



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



**ESTADO DE  
MÉXICO**  
¡El poder de servir!



**Cuautitlán**  
Gobierno Municipal  
2025-2027

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
<b>Expedición de Licencia de Funcionamiento</b>		<input checked="" type="checkbox"/>	
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	CUAU/DDE/T/07
Consiste en la emisión de la Licencia de Funcionamiento a través de la cual se autoriza desarrollar actividades económicas y de servicios dentro del Territorio Municipal.			
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 11,21, 66, 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.</p> <p>Artículos 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México.</p> <p>Artículo 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 94, 95, 96 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025.</p> <p>Artículo 10.2 fracciones VIII, XVI, XVIII, XIX, XXX, XXXII, XXXIV, XL y 10.9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</p>	
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia Municipal de Funcionamiento.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año fiscal.
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	<b>No Aplica.</b>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En los casos de apertura y funcionamiento de actividades económicas dentro del territorio municipal.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si, está sujeto a verificación del establecimiento y revisión de expedientes para poder ser aprobado.	
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Formato Único Licencia de Funcionamiento (FULF), debidamente lleno (letra de molde).	SI	1	Artículos 66, 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2.-Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo que señale el permitido para la actividad económica que se pretende operar.	No	1	Artículo 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
3.-Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).	No	1	Artículo 94, 95, 96 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025.
4.-Que cuenta con los cajones de estacionamiento que determine la autoridad correspondiente.	No	1	
5.-Dictamen de Giro o permiso, en su caso, emitido por la autoridad municipal.	No	1	
6.-Documento vigente que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
7.-Registro Federal de Contribuyentes (RFCI) del titular de la unidad económica.	No	1	
8.-Dar cuenta del programa interno de protección civil y obtener autorización.	No	1	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!



Cuautitlán  
Ciudad Humana  
2025-2027

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.-Formato Único Licencia de Funcionamiento (FULF), debidamente lleno (letra de molde).	Si	1	Artículos 66, 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.					
2.-Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo que señale el permitido para la actividad económica que se pretende operar.	No	1	Artículo 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.					
3.-Identificación oficial vigente del apoderado legal (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).	No	1	Artículo 94, 95, 96 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025.					
4.-Que cuenta con los cajones de estacionamiento que determine la autoridad correspondiente.	No	1						
5.-Dictamen de Giro o permiso, en su caso, emitido por la autoridad municipal.	No	1						
6.-Documento vigente que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1						
7.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona jurídica colectiva.	No	1						
8.- Dar cuenta del programa interno de protección civil y obtener autorización.	No	1						
9.-Acta Constitutiva.	No	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1.- El o la solicitante debe presentarse en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico para solicitar el Formato (FULF), personal de la dirección le asesorará y entrega el formato.</p> <p>2.- El o la solicitante entrega al personal de la dirección el formato debidamente llenado, además debe ingresar los documentos solicitados para el trámite correspondiente.</p> <p>3.- Personal de la Dirección revisa, y valida la documentación entregada por el o la solicitante, si la documentación es correcta, se asigna un número de folio en el formato; asimismo, se entrega su acuse de recibido debidamente sellado y firmado.</p> <p>En caso de que no cumpla con los requisitos estipulados, se devuelve la documentación, asesorándole a complementaria correctamente para su proceso correspondiente.</p> <p>4.- Personal de la Dirección procesa la solicitud. Transcurridos 72 horas después del ingreso, el o la solicitante regresa a recoger su Licencia de Funcionamiento Autorizada, para lo cual él o la solicitante entrega su acuse de recibido y su identificación oficial, o en su caso, Carta Poder.</p>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	72 Horas Hábiles							
<b>COSTO</b>	Gratuito Fundamento Jurídico: No Aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PACOS)	N/A
<b>DONDE PAGARSE:</b>	No Aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**Cuautitlán**  
Gobierno Municipal  
2025-2027

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DE DEL	En caso de que la documentación requerida no se presente completa, el expediente no podrá ser procesado y se procederá a dar respuesta negativa de manera inmediata, o en su caso cancelación de la Licencia de Funcionamiento.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección De Desarrollo Económico		Coordinación De Industria y Desarrollo Empresarial		
Titular De La Dependencia:		Lic. José Alonso Chavarría Cuevara		
DOMICILIO:	CALLE:	Filberto Gómez	NO. INT. Y EXT.:	24
COLONIA:	Romito	MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54800	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes A Viernes De 9 A 18 Hrs Y Sábado De 9 A 13 Hrs	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	26207800	277	N/A	industria@cuautitlan.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué previsiones tengo que tomar antes de operar una unidad económica?			
RESPUESTA:	Se recomienda verificar el plan de desarrollo urbano municipal para corroborar la factibilidad de uso de suelo.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo iniciar operaciones sin licencia de funcionamiento?			
RESPUESTA:	No, es necesario tenerla y exhibirla en un lugar visible dentro de la unidad económica.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué hacer si extravié mi licencia de funcionamiento original?			
RESPUESTA:	Presentar la declaración ante la autoridad administrativa o judicial competente, en la que se manifieste el extravío o robo.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				

 ELABORÓ: Lic. Lidia Carmen Deifin Becerril	 Lic. José Alonso Chavarría Cuevara	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _01_/_09_/_2025_
---	--	---

